



Liga Deportiva Mariscal de Ayacucho

Av. Julián Estrella y Diego Céspedes - Chillogallo
ayacucho.sadcaf.com

Vocalía

SADCAF · HOJA DE VOCALÍA

Vocalía No. 1217

Categoría: Femenino Fecha: Sábado — Septiembre 26, 2026 Hora: 14:00 Cancha: Principal

Eta: Primera Etapa Jornada: Fecha 3 Vocal: Piamonte | Master

Racing Club



1

#	JUGADOR	
2	Shaadia Villacis	✓  x1
5	Camila Gualotuña	✓  x1
6	Evelyn Fante	✓
16	Jennifer Revelo	✓  x1
18	Wendy Coronel	✓
19	Samantha Quinatoa	✓

Jugadores sancionados en la vocalía No. 1217
No existieron jugadores suspendidos

Total pagado vocalía

\$ 27.25

Capitán

 Jennifer Revelo

Fluminense



0

#	JUGADOR	
1	Michelle Mosquera	✓
7	Zuley Vallejos	✓
9	Allison Quilca	✓
11	Mayra Espinosa	✓
13	Irina Chango	✓  x1
19	Nataly Quishpe	✓
20	Maria Guerrero	✓
23	Helen Andrango	✓
24	Carmen Cahuana	✓
28	Yomaira Ocaña	✓
29	Carla Espinoza	✓

Jugadores sancionados en la vocalía No. 1217
No existieron jugadores suspendidos

Total pagado vocalía

\$ 18.00

Capitán

 Allison Quilca

Nota: La información proporcionada en este documento corresponde a los datos ingresados en el sistema SADCAF por la comisión respectiva de la Liga Deportiva Mariscal de Ayacucho; en caso de tener alguna duda respecto a la vocalía, por favor comuníquese con los directivos del campeonato. Este documento es netamente informativo, no es un documento oficial de la Liga Deportiva Mariscal de Ayacucho.



Liga Deportiva Mariscal de Ayacucho

Av. Julián Estrella y Diego Céspedes - Chillogallo
ayacucho.sadcaf.com

Vocalía

SADCAF · HOJA DE VOCALÍA

Vocalía No. 1217 — Informes

INFORME DEL SEÑOR VOCAL

El partido empieza a la hora programada, marcador final Racing Club (1) - Fluminense (0), por lo demás sin novedad.

Puntuación del árbitro

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Equipo: Piamonte

Nombre: Piamonte

INFORME DEL SEÑOR ÁRBITRO

Tarjetas Amarillas del equipo Racing Club:

- No. 2 - Shaadia Villacis
- No. 16 - Jennifer Revelo

Tarjetas Amarillas del equipo Fluminense:

- No. 13 - Irina Chango

Nombre: Gerardo Anchundia